

**INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX  
DECRETO RECTORÍA N.º 22/11-2021**

**FIJA VALORES Y CONDICIONES DE PAGO DE ARANCELES PERÍODO ACADÉMICO 2022  
PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE ALUMNOS DE CONTINUIDAD  
COHORTES 2021 Y ANTERIORES**

**VISTOS:**

1. La necesidad de fijar los Valores y Condiciones de Pago de Aranceles para el Proceso de Matrícula de Alumnos de Continuidad para el Período Académico 2022.
2. La propuesta formulada por el Vicerrector Económico.
3. Las facultades que me confiere el Reglamento General.

**DECRETO:**

**PRIMERO:** Fíjense los siguientes Valores y Condiciones de Pago de Aranceles para el Proceso de Matrícula de Alumnos de Continuidad para el Período Académico 2022.

1. **Arancel de Matrícula:** El Arancel de Matrícula tendrá un valor único de \$60.000 (sesenta mil pesos) para las carreras técnicas y un valor único de \$76.000 (setenta y seis mil pesos) para las carreras profesionales.  
Este Arancel se pagará una sola vez en el año, al momento de realizar el proceso de matrícula.
2. **Arancel Semestral:** El valor de los Aranceles Semestrales, para el Período Académico 2022 serán los siguientes:

NIVEL	NOMBRE DE LA CARRERA	CÓDIGO	JORNADA	ARANCEL SEMESTRAL
Profesional	Administración Pública	01105503	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Auditoría	01111105	Vespertina	\$ 770.000
Profesional	Auditoría	01111138	Vespertina	\$ 810.000
Profesional	Ingeniería en Administración de Empresas M/ Finanzas o Marketing	01111156	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Ingeniería en Comercio Internacional	01111127	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Ingeniería en Comercio Internacional	01111142	Vespertina	\$ 860.000
Profesional	Ingeniería en Construcción	01103305	Vespertina	\$ 815.000



Profesional	Ingeniería en Gestión Comercial	01111139	Vespertina	\$ 860.000
Profesional	Ingeniería en Gestión de Recursos Humanos	01111129	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Ingeniería en Gestión de Recursos Humanos	01111140	Vespertina	\$ 860.000
Profesional	Ingeniería en Gestión Financiera	01111131	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Ingeniería en Gestión Financiera	01111141	Vespertina	\$ 855.000
Profesional	Ingeniería en Gestión Logística	01111149	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Ingeniería en Gestión Logística	01111155	Vespertina	\$ 820.000
Profesional	Ingeniería en Informática	01114407	Vespertina	\$ 820.000
Profesional	Ingeniería Industrial	01109902	Vespertina	\$ 815.000
Profesional	Psicopedagogía	01105501	Diurna	\$ 680.000
Profesional	Psicopedagogía	01105501	Vespertina	\$ 760.000
Profesional	Terapia Ocupacional	01115801	Diurna	\$ 630.000
Profesional	Terapia Ocupacional	01115801	Vespertina	\$ 705.000

NIVEL	NOMBRE DE LA CARRERA	CÓDIGO	JORNADA	ARANCEL SEMESTRAL
Técnico	Analista Programador	01ST440201	Vespertina	\$ 535.000
Técnico	Analista Programador M/ Aplicaciones Móviles y Web	01114410	Diurna	\$ 695.000
Técnico	Analista Programador M/Aplicaciones Móviles y Web	01114410	Vespertina	\$ 765.000
Técnico	Comercio Exterior	01111103	Diurna	\$ 640.000
Técnico	Comercio Exterior	01111103	Vespertina	\$ 730.000
Técnico	Comercio Exterior	01111147	Vespertina	\$ 760.000
Técnico	Contabilidad	01111137	Diurna	\$ 660.000
Técnico	Contabilidad	01111137	Vespertina	\$ 730.000
Técnico	Contabilidad	01111146	Vespertina	\$ 760.000
Técnico	Dibujo Arquitectónico y Estructural	01103303	Vespertina	\$ 750.000
Técnico	Secretariado Ejecutivo	01111152	Vespertina	\$ 580.000
Técnico	Secretariado Ejecutivo Computacional	01111109	Vespertina	\$ 580.000
Técnico	Técnico en Administración De Empresas	01ST110101	Vespertina	\$ 535.000
Técnico	Técnico en Administración de Empresas M/ Finanzas o Marketing	01111157	Diurna	\$ 635.000
Técnico	Técnico en Administración de Empresas M/Finanzas o Marketing	01111157	Vespertina	\$ 725.000
Técnico	Técnico en Construcción	01103304	Vespertina	\$ 750.000
Técnico	Técnico en Construcción	01ST550301	Vespertina	\$ 585.000
Técnico	Técnico en Construcción	01STTEC	Vespertina	\$ 585.000
Técnico	Técnico en Educación de Párvulos E/ en Aula Inclusiva	01105505	Diurna	\$ 655.000
Técnico	Técnico en Educación de Párvulos E/ en Aula Inclusiva	01105505	Vespertina	\$ 725.000
Técnico	Técnico en Educación de Párvulos E/en Aula Inclusiva	01ST330201	Diurna	\$ 475.000
Técnico	Técnico en Educación Diferencial	01105502	Diurna	\$ 655.000
Técnico	Técnico en Educación Diferencial	01105502	Vespertina	\$ 725.000
Técnico	Técnico en Electricidad Industrial	01114413	Diurna	\$ 730.000

Técnico	Técnico en Electricidad Industrial	01114413	Vespertina	\$ 765.000
Técnico	Técnico en Enfermería	01115803	Diurna	\$ 770.000
Técnico	Técnico en Enfermería	01115803	Vespertina	\$ 775.000
Técnico	Técnico en Enfermería	01ST660101	Diurna	\$ 585.000
Técnico	Técnico en Fabricación y Montaje Industrial	01103309	Vespertina	\$ 750.000
Técnico	Técnico en Farmacia	01115802	Diurna	\$ 765.000
Técnico	Técnico en Farmacia	01115802	Vespertina	\$ 800.000
Técnico	Técnico en Farmacia	01ST660201	Vespertina	\$ 585.000
Técnico	Técnico en Gestión de Recursos Humanos	01111128	Diurna	\$ 660.000
Técnico	Técnico en Gestión de Recursos Humanos	01111128	Vespertina	\$ 725.000
Técnico	Técnico en Gestión de Recursos Humanos	01111144	Vespertina	\$ 765.000
Técnico	Técnico en Gestión de Recursos Humanos	01ST110301	Diurna	\$ 475.000
Técnico	Técnico en Gestión de Recursos Humanos P.E.	01111163	Vespertina	\$ 775.000
Técnico	Técnico en Gestión Financiera	01111130	Vespertina	\$ 730.000
Técnico	Técnico en Gestión Financiera	01111145	Vespertina	\$ 765.000
Técnico	Técnico en Gestión Logística	01111150	Diurna	\$ 660.000
Técnico	Técnico en Gestión Logística	01111150	Vespertina	\$ 725.000
Técnico	Técnico en Gestión Logística	01111154	Vespertina	\$ 730.000
Técnico	Técnico en Gestión Logística P.E.	01111161	Vespertina	\$ 775.000
Técnico	Técnico en Mantenimiento Industrial	01114416	Vespertina	\$ 765.000
Técnico	Técnico en Prevención de Riesgos	01103301	Vespertina	\$ 740.000
Técnico	Técnico en Prevención de Riesgos	01STPRI	Vespertina	\$ 540.000
Técnico	Técnico en Topografía y Geomensura	01ST550601	Vespertina	\$ 585.000
Técnico	Técnico en Trabajo Social	01105504	Diurna	\$ 655.000
Técnico	Técnico en Trabajo Social	01105504	Vespertina	\$ 725.000
Técnico	Técnico en Trabajo Social	01ST220101	Vespertina	\$ 535.000
Técnico	Topografía	01103306	Vespertina	\$ 725.000

3. **Arancel de Titulación:** Se entenderá por "Arancel de Titulación" los derechos que debe pagar todo alumno, en forma previa al examen o actividad de titulación, y que comprende el proceso necesario para el otorgamiento del Certificado y el Diploma de Título.

Los aranceles serán los siguientes:

- Nivel Profesional: \$180.000.-
- Nivel Técnico: \$166.000.-

4. **Modalidades y Condiciones de Pago:**

- El Arancel de Matrícula Anual se pagará al contado, al momento de la matrícula.
- El Arancel Semestral se pagará en un máximo de 5 cuotas mensuales y sucesivas. Todas las cuotas de aranceles tendrán vencimiento el día 25 de cada mes.
- Formas de Pago:**



- Arancel de Matrícula se podrá pagar mediante transferencia bancaria, Portal de Pago webpay.cl o plataformas digitales implementadas para estos efectos.
- Los pagos de cuotas pactadas por concepto de arancel semestral se podrán realizar a través de los distintos canales digitales implementados por el Instituto los cuales se encontrarán disponibles para revisión en <https://www.esucomeX.cl/pago-arancel>.
- Los pagos de Arancel de Titulación podrán pagarse mediante transferencia bancaria, portal webpay.cl o los canales digitales dispuestos para esto.

**5. Descuentos:**

- **Pago de Arancel al Contado.** Se aplicará un 5% de descuento sobre el valor del Arancel Semestral, excluido el Arancel de Matrícula.
- **Beca Segundo Familiar.** Los alumnos que se matriculen y tengan un familiar directo matriculado en el mismo periodo académico con al menos un año de antigüedad en la institución, recibirán un 5% de descuento.

Los descuentos antes mencionados, se aplicarán únicamente al monto arancel post beneficios estatales u otros descuentos aplicados a cada alumno y no sobre el Arancel Lista, a menos que el alumno no posea beneficios u otros descuentos. Los descuentos indicados se aplicarán sólo en el caso que el pago se haga efectivo antes del vencimiento de la primera cuota del Arancel.

La Vicerrectoría Económica del Instituto podrá establecer descuentos y condiciones especiales las que serán publicadas en la página web Institucional.

**SEGUNDO: Vigencia de los Aranceles:** Los valores y condiciones de pagos dispuestos en esta resolución para el Período Académico 2022 regirán a partir de esta fecha y se mantendrán vigentes hasta el próximo decreto regulatorio de un nuevo período académico.

**TERCERO:** Toda modificación a los aranceles y valores establecidos, requerirá la previa y expresa autorización del Vicerrector Económico.

Comuníquese y archívese.

Santiago, a 22 de noviembre de 2021.

**Giovanni Pinedo Arellano**  
Rector

c.c.: Archivo